MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.

San Pablo -Bolívar, dieciséis (16) de octubre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Capitan José Alejadro Guevara Agudelo, deja constancia que para el día 16 de octubre de 2026, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-068356-DEMAM, de la solicitud Nro. 993177-20261001 al correo collnbia@gmail.com sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, por parte del señor comandante de Estación de Policía San Pablo -Sur de Bolívar del Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

CONSTE

Capitan **JOSE ALEJANDRO GUEVARA AGUDELO**
Comandante Estacion de Policía San Pablo

Elaborado por: PP. Sebastián Ravelo Lozano Sebastian Ravelo
Revisado por: CT José Alejandro Guevara Agudelo
Fecha elaboración: 16/10/2026